



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

Dip. Adriana Altamirano Rosales

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 17 de septiembre del 2024.

OFICIO: LXV/HCO/AAR/039/2024.

ASUNTO: Inscripción de punto de acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLECAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.

La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 56 y 60 fracción II, 61 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria para ser tratado de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo, por el que se exhorta: DE MANERA RESPETUOSA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PARA QUE INSTRUYA SE REHABILITE A LA BREVEDAD LA CALLE DIAGONAL DE AVENIDA UNIVERSIDAD Y AVENIDA DE LA CAMPIÑA, O EN TODO CASO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE ATIENDA ESTA IMPORTANTE VÍA DE COMUNICACIÓN

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.

Dip. Adriana Altamirano Rosales
H. Congreso del Estado de Oaxaca
Edificio de diputados

Correo electrónico: adrianaaltamiranor65@Gmail.com



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 17 de septiembre del 2024.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 60 fracción II, 61 y 100 fracción I y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PARA QUE INSTRUYA SE REHABILITE LA CALLE DIAGONAL DE AVENIDA UNIVERSIDAD Y LA AVENIDA DE LA CAMPIÑA A LA BREVEDAD, O EN TODO CASO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PARA QUE SE ATIENDA ESTA IMPORTANTE VÍA DE COMUNICACIÓN; lo anterior al tenor de la siguiente:

Dip. Adriana Altamirano Rosales
H. Congreso del Estado de Oaxaca
Edificio de diputados
Correo electrónico: [adrianaaltamiranor65@ Gmail.com](mailto:adrianaaltamiranor65@gmail.com)



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. – Sí, la movilidad en condiciones de seguridad vial es un derecho constitucional en México. La Constitución Política establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

La conservación de las carreteras y caminos es importante para garantizar un tránsito seguro y agradable para los conductores. Además, es fundamental para el acceso a servicios y recursos de las personas que habitan en una zona o región.

El mal estado de las carreteras puede tener consecuencias como:

- Dificultad de acceso a servicios básicos como sanidad o educación
- Disminución de la vida útil de los vehículos
- Aumento del consumo de combustible de los vehículos

Las principales causas del deterioro de las vías son la falta de mantenimiento preventivo y el exceso de tráfico.

SEGUNDO. – Contar con calles y otros espacios pavimentados significa propiciar el desarrollo de las ciudades o poblaciones. El pavimento permite la accesibilidad y movilidad en dichas zonas, lo cual trae beneficios como un mayor flujo de mercancías, visitantes, la práctica de nuevas actividades relacionadas con el comercio y la generación de más recursos económicos.

Contar con caminos y vías pavimentadas reduce los tiempos de traslado, ya que tanto peatones como vehículos se pueden desplazar de forma sencilla y rápida por la población y zonas cercanas. Otro aspecto trascendental, es la creación de empleos directos e indirectos para las localidades y ciudades.

El contar con más áreas pavimentadas también beneficia a las zonas urbanas cercanas. Ya que así se pueden evitar cuellos de botella y el tráfico en determinados puntos, esto gracias a que se cuentan con más vías de salida o acceso a lugares donde antes sólo existía una.



Relacionado al movimiento de mercancías locales, la pavimentación de caminos y carreteras permite llevar o traer productos en menor tiempo desde puertos, vías férreas y aeropuertos o zonas fronterizas. De esta manera es como México se conecta a través de su infraestructura carretera.

TERCERO. – En la capital del Estado, Oaxaca de Juárez, es lamentable el estado en que se encuentran las vialidades por donde quiera que vayamos, argumentando muchos funcionarios municipales que es por la temporada de lluvias, pero lamentablemente no es así, llevan años en el abandono muchas de las calles y vialidades y e si no vasta con acudir a la zona comercial en la agencia de Candiani donde se encuentran múltiples tiendas comerciales, especialmente de tras de Sams Club y frente a la tienda departamental Home Depot, así como la Avenida de la Campiña en la misma zona, vías de comunicación que están destrozada e intransitables desde hace varias administraciones y nie el municipio de Oaxaca de Juárez ni el Gobierno del Estado se han dado a la tarea de rehabilitar.

La Diagonal de Avenida Universidad como se llama esta vialidad, esta totalmente intransitable, la pavimentación desapareció, ya los baches son represas de aguas estancadas que también ponen en riesgo la salud de las y los oaxaqueños que viven, transitan y trabajan por la zona, esto que debería ser una vía de desahogo para el transito vehicular se ha convertido en una trampa para quien en sus vehículos intenten pasar por ahí.

En lo personal no he visto una sola declaración de los integrantes del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez al respecto y mucho menos he visto una sola acción para tratar de recuperar esta vialidad y otras tantas que hay en la zona en similares condiciones.

CUARTO. Por ello desde esta la más alta tribuna del estado, hago el llamado para que a la brevedad esta administración municipal que esta por concluir sus funciones, pavimente esta diagonal de Avenida Universidad y la Avenida de la Campiña, esto por el bien de todas y todos, no olvidemos que es un derecho constitucional contar con una movilidad en condiciones de seguridad vial.

Todas las personas tenemos derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, lo que nos permitirá una mejor accesibilidad y movilidad, lo cual trae beneficios como un mayor flujo de mercancías, visitantes, la práctica de nuevas actividades relacionadas con el comercio y la generación de más recursos económicos.



La conservación de las carreteras y caminos es importante para garantizar un tránsito seguro y agradable para los conductores. Además, es fundamental para el acceso a servicios y recursos de las personas que habitan en una zona o región.

QUINTO. – Por ello propongo a las diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhortemos al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, a que atienda la pavimentación de esta importante vía de comunicación, o de realizar las gestiones necesarias ante las dependencias correspondientes para que se rehabilite esta calle.

Derivado de lo anterior, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PARA QUE INSTRUYA SE REHABILITE A LA BREVEDAD LA CALLE DIAGONAL DE AVENIDA UNIVERSIDAD Y LA AVENIDA DE LA CAMPIÑA, O EN TODO CASO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE ATIENDA ESTA IMPORTANTE VÍA DE COMUNICACIÓN.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 17 de septiembre del 2024.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADA ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.

Dip. Adriana Altamirano Rosales
H. Congreso del Estado de Oaxaca
Edificio de diputados
Correo electrónico: adrianaaltamiranor65@Gmail.com